



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 642 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 21 de agosto del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El proveído del Informe N° 1404-2024-MPPC/GM/ADM/UA/FPOV, de fecha 20 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, por lo que en este entender el numeral 1 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, referido al Principio de Legalidad, señala que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 626-2024-MPPC/AYAC, de fecha 16 de agosto del 2024, se aprobó la modificación del PAC 2024 Versión IV, donde se incluyó el procedimiento de selección de Contratación para elaboración del Expediente Técnico del proyecto "**Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Rural y Creación del Servicio de Alcantarillado u otras formas de Disposición Sanitaria de Excretas en las Localidades de Ccollpapampa, Tarcanyocc, Cceñuaní, Niño Salvador, Uschalli, Vizcachani y Chaculli, Distrito de Coracora de la Provincia de Parinacochas, Departamento de Ayacucho**", con Código Único de Inversiones N° 2616251, por el monto total de S/. 266,420.40 Soles;

Que, el Expediente de Contratación para el Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-MPPC/CS**, Primera Convocatoria para la Contratación de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "**Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Rural y Creación del Servicio de Alcantarillado u otras formas de Disposición Sanitaria de Excretas en las Localidades de Ccollpapampa, Tarcanyocc, Cceñuaní, Niño Salvador, Uschalli, Vizcachani y Chaculli, Distrito de Coracora de la Provincia de Parinacochas, Departamento de Ayacucho**", con Código Único de Inversiones N° 2616251, tiene como objetivo conforme se encuentra establecido en el contenido de los actuados;

Que, la Oficina de Administración, según revisión el documento anotado en la parte de visto y anexos, a través de Proveído al Informe N° 1404-2024-MPPC/GM/ADM/UA/FPOV, de fecha 20 de agosto del 2024, deriva el expediente de contratación a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el Expediente de Contratación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora

el Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-MPPC/CS**, Primera Convocatoria “**Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Rural y Creación del Servicio de Alcantarillado u otras formas de Disposición Sanitaria de Excretas en las Localidades de Ccollpapampa, Tarcanyocc, Cceñuaní, Niño Salvador, Uschalli, Vizcachani y Chaculli, Distrito de Coracora de la Provincia de Parinacochas, Departamento de Ayacucho**”, con Código Único de Inversiones N° 2616251, con un valor referencial de S/. 125,000.00 soles;

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación para el Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-MPPC/CS**, Primera Convocatoria para la **Contratación de Consultoría** de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CCOLLPAPAMPA, TARCANYOCC, CCEÑUANI, NIÑO SALVADOR, USCHALLI, VIZCACHANI Y CHACULLI, DISTRITO DE CORACORA DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**”, con Código Único de Inversiones N° 2616251, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el **VALOR REFERENCIAL** del Expediente de Contratación que asciende a la suma de **S/. 266,420.40 (Doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinte con 40/100 Soles)**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, y a los demás Unidades Orgánicas competentes, la correcta ejecución del servicio, conforme al contenido del expediente aprobado y las normas de la materia.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación con la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yony Ojeda Reyes Anampa
DNI N° 28591195
ALCALDE